



FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan Jalisco, al día 05 de noviembre del 2024, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la titular de la Dirección de Desarrollo Institucional, en su carácter de área requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Nacional CCL/LPN/CC/002/2024 A Tiempos Acortados Con Concurrencia del Comité para el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”, para tal efecto y para un mejor entendimiento se atenderá al GLOSARIO DE TÉRMINOS de la “CONVOCATORIA”; con fundamento en los artículos 52, 66, 67, 68, 69 y 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LEY) y los artículos 41, 69, 73, 79 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (en adelante REGLAMENTO).

ANTECEDENTES:

1. Que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **24 de octubre del 2024**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la “Ley” y el artículo 62 de su “Reglamento”.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	24 de octubre del 2024	A partir de las 14:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas para la junta de aclaraciones	28 de octubre del 2024.	Hasta las 13:00 horas	A través del Organismo en la Dirección de Desarrollo Institucional ubicada en el “DOMICILIO” y/o por el Correo electrónico. lourdes.avila@ccljalisco.gob.mx y/o ucc@ccljalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	29 de octubre del 2024.	De las 13:00 a las 13:29 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Acto de Junta Aclaratoria	29 de octubre del 2024.	A partir de las 13:30 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Registro para la Presentación de Propuestas técnicas y económicas.	30 de octubre del 2024.	De las 13:00 a las 13:29 Horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas.	30 de octubre del 2024	A partir de las 13:30 horas	En el “DOMICILIO” del organismo.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	05 de noviembre del 2024	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones y/o por los siguientes correos electrónicos: lourdes.avila@ccljalisco.gob.mx , ucc@ccljalisco.gob.mx y/o en el domicilio

3. Con fecha **29 de octubre de 2024**, se reunieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, del Área Requirente y el titular del Órgano Interno de Control del Organismo, con el fin de llevar a cabo la Junta de aclaraciones del presente proceso; en dicho acto se hizo constar que no se recibieron preguntas previas a la junta, así mismo en el acto de junta de Aclaraciones no se contó con la presencia de algún interesado en participar, levantándose la correspondiente acta para constancia firmándola los que en ella intervinieron, la cual se integra en el expediente y con la misma fecha se publicó en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo. Lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la "Ley", así como 63, 64, 65 y 66 del "Reglamento".
4. Con fecha **30 de octubre del 2024**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en su **Novena Sesión Extraordinaria**, dentro de la cual en el desahogo del punto 4.2 del orden del día, se realizaría la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional **CCL/LPN/CC/002/2024 (A Tiempos Acortados) con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO"** en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de la "Ley"; el artículo 68 del "Reglamento"; así como al punto 10 de las bases que gobernaron la licitación analizada el cual, establece la "Presentación de Propuestas", constatando que se presentaron un total de 04 licitantes con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas; mismos que se enlistan a continuación:

LICITANTE	RFC	RUPC
GALIMATÍAS S.C.	GAL200521C17	P37069
ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.	AGU010914BQ8	P22574
CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	CCM660128HR9	P03650
PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.	PCE021008126	P11604

5. En dicha sesión se recibió la documentación contenida en las propuestas de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el punto **10.1 de las bases** que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la "Ley", desprendiéndose lo siguiente:

Inciso	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GALIMATÍAS S.C.	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación; Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Presenta De la 1-3	Presenta De la 1-6
a)	- Los proveedores deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se comprometen a entregar constancias de la capacitación. - Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que aceptarán el calendario que les sea indicado por la dirección de desarrollo institucional. - Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que los capacitadores que impartirán la capacitación cuentan con conocimientos de acuerdo con el objeto a adjudicar.	Presenta -Programa y constancias de la 4-12 -Carta entrega de constancias folio 13 -Carta compromiso Folio 14 -Carta manifestando que capacitador cuenta con conocimientos folio 15-16	Presenta -Programa y constancias de la 7-26 -Carta entrega de constancias folio 27 -Carta compromiso Folio 28 -Carta manifestando que capacitador cuenta con conocimientos folio 29-34



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CCL/LPN/CC/002/2024 (A TIEMPOS ACORTADOS) CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”
FALLO – RESOLUCIÓN

Inciso	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GALIMATÍAS S.C.	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	De la 17-18 \$394,999.99	De la 35-36 \$359,600.00
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). Conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el “LICITANTE” precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.	Presenta De la 19-21	Presenta De la 37-38
d)	Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten. I. -Para el caso de persona moral, anexar en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente). “Poder del firmante” y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder. II. -Para el caso de personas físicas, “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “LICITANTE”, vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). III. -Para ambos: -Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal. -Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de los Estados Unidos Mexicanos, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, Licencia Municipal y constancia de situación fiscal. -Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.	Presenta - De la 22-24 -Caratula de presentación de USB color negro verbatim 32 GB folio 25 -Carta indicando facultades del firmante folio 26 -Copia simple instrumento notarial de la 27-38 - Copia simple INE Folio 39 -Constancia de Situación Fiscal emitida 30/10/2024 folio 40-41 -Carta aclaratoria folio 42, Comprobante de domicilio folio 43-44 y Contrato de arrendamiento de la 45-49 -Carta aclaratoria folio 50, Licencia municipal folio 51 y comprobante de arrendamiento de la 52-56 -Presenta 02 Instrumentos notariales originales: 1ro 13 folios y 2do 18 folios Carta registro RUPC	Presenta De la 39-41 -Caratula de presentación de USB color negro verbatim 32 GB folio 42 -Carta indicando facultades del firmante folio 43 -Copia simple de instrumento notarial de la 44-83 -Copia simple INE Folio 84 -Constancia de Situación Fiscal emitida 29/10/2024 de la 85-87 -Comprobante de domicilio de la 88-90 -Licencia Municipal folio 91 -Presenta 07 Instrumentos notariales originales: 1ro: 18 fojas más hoja de registro, 2do: 10 fojas, 3ro: 10 fojas, 4to: 9 fojas más hoja de registro por duplicado 5to: 09 fojas más hoja de registro 6to: 11 fojas más hoja de registro por duplicado, 7mo: 11 fojas más 02 hojas de registro,
e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). -Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del “CCL”.	Presenta De la 57-58	Presenta De la 92-93
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). Deberán manifestar su voluntad o su negativa para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al “FONDO”, en el entendido de que bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar el precio de su propuesta económica ni repercutir en la calidad del servicio a realizar, ya que su contravención será causa para desechar su propuesta.	Presenta Folio 59 *No aporta	Presenta Folio 94 *No aporta
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las	Presenta De la 60-62 Opinión positiva	Presenta De la 95-97 Opinión positiva



FALLO – RESOLUCIÓN

Inciso	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GALIMATÍAS S.C.	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
	presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo , con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.	Emitida 30/10/2024	Emitida 28/10/2024
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo , y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” , el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	Presenta De la 63-66 Opinión sin opinión Emitida 30/10/2024 Acuse 30/10/2024	Presenta De la 98-100 Opinión sin opinión Emitida 28/10/2024 Acuse 28/10/2024
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos , con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.	Presenta De la 67-68 Constancia sin antecedentes Emitida 30/10/2024	Presenta De la 101-102 Constancia sin adeudos Emitida 28/10/2024
j)	Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	Presenta De la 69-70 copias simples y presenta copia certificada *Cotejada en el acto	Presenta De la 103-104 copias simples y presenta copia certificada *Cotejada en el acto
k)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta Folio 71	Presenta Folio 105
l)	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Presenta De la 72-73	Presenta Folio 106
m)	Anexo 14 Texto de la Fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	Presenta De la 74-75	Presenta De la 107-108
NOTAS		02 FOJAS ÍNDICE	03 FOJAS ÍNDICE Presenta Constancia RUPC folio 109

Inciso	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación; Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Presenta De la 1-13 *No hay folio 14 Copia Anexo 1 folio 16-18	Presenta De la 1-20 Presentación de la 24-2
a)	- Los proveedores deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se comprometen a entregar constancias de la capacitación. - Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que aceptarán el calendario que les sea indicado por la dirección de desarrollo institucional.	Presenta Folio 15	Presenta -Carta entrega de constancias folio 21 -Carta compromiso Folio 22



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CCL/LPN/CC/002/2024 (A TIEMPOS ACORTADOS) CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO"
FALLO – RESOLUCIÓN

Inciso	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.
	- Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que los capacitadores que impartirán la capacitación cuentan con conocimientos de acuerdo con el objeto a adjudicar.		-Carta manifestando que capacitador cuenta con conocimientos folio 23
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta De la 19-20 \$390,000.00 M.N.	Presenta De la 53-55 \$380,000.00
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). Conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el "LICITANTE" precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.	Presenta De la 21-22	Presenta De la 56-58
d)	Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten. I. -Para el caso de persona moral, anexas en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales sí serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente). "Poder del firmante" y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder. II. -Para el caso de personas físicas, "Identificación oficial": Copia simple legible de la identificación del "LICITANTE", vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). III. -Para ambos: -Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del "LICITANTE", con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal. -Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del "LICITANTE" (Socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de los Estados Unidos Mexicanos, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", Licencia Municipal y constancia de situación fiscal. -Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del "LICITANTE" (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 "Acreditación", en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.	Presenta De la 23-24 -Copia simple 02 Instrumentos Notariales de la 25-53 -Constancia de Situación Fiscal emitida 29/10/2024 de la 54-56 -Comprobante de Domicilio de la 57-58 -Carta no se cuenta con licencia del domicilio fiscal folio 59 -Comprobante de domicilio de la 60-61 -Licencia municipal 62-63 -Presenta usb color rojo 4 Gb. (Presenta originales *Fuera del sobre)	Presenta De la 59-62 -Carta especificando designación representante legal folio 63 -Copia simple instrumento notarial de la 64-82 -Copia INE folio 83 -Constancia de Situación Fiscal emitida 11/10/2024 de la 84-86 -Comprobante domicilio de la 87-88 -Prelicencia Municipal folio 89 -Presenta USB adata plateado 32 GB -Presenta 03 Instrumentos Notariales originales y copias simples: 1ro: 07 fojas, 2do: 10 fojas, 3ro: 12 fojas. Presenta 54 fojas de copias simples de instrumentos notariales.
e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). -Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "CCL".	Presenta De la 64-66	Presenta De la 90-91
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). Deberán manifestar su voluntad o su negativa para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al "FONDO", en el entendido de que bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar el precio de su	Presenta De la 67 *No aporta	Presenta De la 92-93 *No aporta

Inciso	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.
	propuesta económica ni repercutir en la calidad del servicio a realizar, ya que su contravención será causa para desechar su propuesta.		
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” en sentido positivo , con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.	Presenta De la 68-70 Opinión positiva Emitida 29/10/2024	Presenta De la 94-97 Opinión positiva Emitida 28/10/2024
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo , y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” , el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	Presenta De la 71-73 Opinión positiva Emitida 28/10/2024 Acuse 28/10/2024	Presenta De la 98-102 Opinión positiva Emitida 28/10/2024 Acuse 31/05/2023
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos , con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.	Presenta De la 74-75 Constancia sin adeudos Emitida 29/10/2024	Presenta De la 103-105 Constancia sin adeudos Emitida 24/10/2024
j)	Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	Presenta Copia simple folio 76 *Sin original	Presenta De la 106-108 Copia simple y copia certificada, cotejada en el acto
k)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta Folio 77	Presenta De la 109-110
l)	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Presenta Folio 78	Presenta De la 111-112
m)	Anexo 14 Texto de la Fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	Presenta Folio 79	Presenta De la 113-115
NOTAS		Tabla de contenidos 01 foja	Presenta caratula e índice 02 fojas

6. Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la Licitación en cita, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “Ley” y el artículo 68 del “Reglamento” la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA-

LICITANTE	1. GALIMATÍAS S.C.
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante **GALIMATÍAS S.C.** Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlista a continuación:

Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
d)	<p>Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten.</p> <p>De acuerdo con el anexo en mención se solicitó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal. -Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de los Estados Unidos Mexicanos, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, Licencia Municipal y constancia de situación fiscal. -Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Pudiendo ser nombre de -Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal. 	<p>NO CUMPLE, ya que con fecha 30 de octubre del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: <u>Respecto a la Constancia de Situación Fiscal, se determinó:</u></p> <p>NO CUMPLE, ya que si bien presenta Constancia de Situación de Fiscal emitida a nombre de la razón social participante con fecha 30/10/2024, donde sus principales actividades señalan ser servicios de consultoría en administración y otros servicios de consultoría científica y técnica, entre otros, y no obstante que dicho documento corresponde al nombre del participante; señalado en el Anexo 5 también lo es que se le tiene incumpliendo en el comprobante de domicilio y la licencia municipal puesto que no coinciden entre si al no estar a nombre del participante, sino de un tercero, como fue solicitado en este punto.</p> <p>No es óbice el hecho de que el licitante presenta una carta aclaratoria donde pretende justificar porque los documentos no son coincidentes en virtud de que dicha situación no fue planteada en la junta de aclaraciones a efecto de que la convocante pudiera pronunciarse al respecto y las bases no plantean aceptar esta situación, por lo que se determina que no cumple respecto a lo requerido.</p> <p><u>Así mismo en el inciso en mención, por lo que ve al comprobante de domicilio se determinó:</u></p> <p>NO CUMPLE, ya que presenta Comprobante de domicilio emitido por TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. a nombre de “Proveedora de Servicio MACA S.C.”, la cual es una razón social distinta a la del Licitante. No cumpliendo conforme se solicitó en este punto.</p> <p>Por lo que se determina que no cumple respecto a lo requerido; en el entendido que respecto a la carta aclaratoria presentada esta se atiende en el mismo sentido que el punto anterior.</p> <p><u>Así mismo en el inciso en mención, por lo que ve a la Licencia Municipal se determinó:</u></p> <p>NO CUMPLE, ya que presenta licencia municipal a nombre de “Proveedora de Servicio MACA S.C.”, la cual es una razón social distinta a la del Licitante. No cumpliendo conforme se solicitó en este punto, bajo el mismo entendido de los puntos anteriores.</p> <p>No cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases del proceso licitatorio.</p>

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **GALIMATÍAS S.C.** **NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en el **inciso d) por lo que ve a los nombres presentados en la Constancia de Situación Fiscal, el Comprobante de domicilio y la Licencia Municipal al no coincidir la razón social con la del licitante ;** situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” incisos b) y e) de las bases, toda vez que incumplió con los requisitos en mención los cuales son solicitados en la convocatoria que rigió el presente proceso licitatorio.

LICITANTE	2. ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CCL/LPN/CC/002/2024 (A TIEMPOS ACORTADOS) CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”
FALLO – RESOLUCIÓN

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.** Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; cumpliendo con la documentación como se enlista a continuación:

INCISO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.
a)	<p>Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación; Más los documentos solicitados en el anexo 1.</p>	<p>Cumple Presenta documento conforme a lo solicitado en el Anexo 2 firmado por la C. Dora Jeanette Loza González Representante Legal como Apoderada Legal.</p>
	<p>- Los proveedores deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se comprometen a entregar constancias de la capacitación. - Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que aceptarán el calendario que les sea indicado por la dirección de desarrollo institucional. - Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que los capacitadores que impartirán la capacitación cuentan con conocimientos de acuerdo con el objeto a adjudicar.</p>	<p>Cumple -Presenta programa y constancias -Carta entrega de constancias -Carta compromiso de aceptación de calendario -Carta manifestando que capacitador cuenta con conocimientos</p>
b)	<p>Anexo 3 (Propuesta Económica).</p>	<p>Cumple \$359,600.00 IVA INCLUIDO.</p>
c)	<p>Anexo 4 (Carta de Proposición). Conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el “LICITANTE” precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.</p>	<p>Cumple Presenta carta de proposición conforme al Anexo 4 firmada por la C. Dora Jeanette Loza González Representante Legal como Apoderada Legal.</p>
d)	<p>Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten. I. -Para el caso de persona moral, anexas en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente). “Poder del firmante” y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder. II. -Para el caso de personas físicas, “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “LICITANTE”, vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). III. -Para ambos: -Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio</p>	<p>Cumple Presenta acreditación conforme al Anexo 5 firmada por la C. Dora Jeanette Loza González Representante Legal como Apoderada Legal. Respecto al numeral I por lo que ve al “dispositivo USB con Acta Constitutiva anexo” SI CUMPLE, ya que presentó dispositivo USB color negro marca VERBATIM con Acta Constitutiva Anexa y Boleta de Inscripción en el Registro Público de Comercio Anexas. Respecto a los documentos originales en físico para cotejo. SI CUMPLE, ya que presenta Instrumento notarial copia simple y copia certificada de la Escritura Número 24,847 de fecha 13 de septiembre del 2001 suscrita por el licenciado Adalberto Ortega Solís Notario Público No. 20 de Guadalajara, mediante el cual se constituye la sociedad denominada ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C. inscrita bajo el documento 34, folios del 333-344, libro 32 sección personas jurídicas, folio mercantil 11278704 del Registro Público de la propiedad de Guadalajara, donde señala en su cláusula segunda de los estatutos incisos a) y c) como objeto social (...) La prestación y contratación de servicios profesionales y consultivos de asesoría técnica, legal, administrativa, financiera, fiscal, contable, auditoría, corporativa; mercadológica, imagen pública, planeación y desarrollo de organismos y empresas públicas; derecho parlamentario, técnicas de cabildeo, desarrollo económico, desarrollo regional, relaciones intergubernamentales, reingeniería institucional, relaciones internacionales, comunicación social, análisis político, análisis de medios, estudios de opinión, marketing, comercio internacional, gubernamental, seguridad pública, análisis jurídico, desarrollo institucional, políticas públicas y estudios Electorales. La prestación de servicios de capacitación y adiestramiento en las disciplinas y actividades relacionadas con su objeto. Por lo que se determina que su objeto social cumple con el giro requerido en el presente proceso. Respecto al poder del firmante. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación:</p>



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CCL/LPN/CC/002/2024 (A TIEMPOS ACORTADOS) CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”
FALLO – RESOLUCIÓN

	<p>señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal.</p> <p>-Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de los Estados Unidos Mexicanos, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, Licencia Municipal y constancia de situación fiscal.</p> <p>-Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.</p>	<p>Copia simple y original de la Escritura pública Número 5,717 de fecha 24 de septiembre de 2020 suscrita ante el licenciado Héctor Basulto Barocio notario público 7 de Zapopan Jalisco, mediante el cual se resolvió la asamblea general de socios de fecha 22 de septiembre de 2020, el otorgamiento de poder para actos de administración a la señora Dora Jeanette Loza González, facultada con las atribuciones suficientes para suscribir la propuesta.</p> <p>Respecto a la Copia simple de la identificación oficial. SI CUMPLE, ya que presenta copia simple de la persona Dora Jeanette Loza González quien está facultada para suscribir la propuesta.</p> <p>Respecto al numeral III por lo que ve a la “Constancia de Situación Fiscal”. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: -Presenta Constancia de Situación de Fiscal emitida a nombre del proveedor con fecha 29/10/2024, donde sus principales actividades señalan Servicios de consultoría en administración, entre otras.</p> <p>Por lo que se determina que cumple con lo requerido, toda vez que sus actividades económicas son acorde al objeto, la vigencia del documento está dentro del plazo establecido, el domicilio referido es dentro de Territorio Nacional y coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>Por lo que ve al “comprobante de domicilio”. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: -Presenta comprobante de domicilio emitido por Totalplay a nombre de la razón social, correspondiente a la facturación de los meses de septiembre-octubre de 2024.</p> <p>Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido, puesto que la vigencia del documento está dentro del plazo establecido y el domicilio referido coincide con los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>Por lo que ve a la “Licencia municipal”. CUMPLE, ya que presenta copia de la Licencia Municipal 2024 a emitida a nombre de la razón social.</p> <p>Por lo que se determina que cumple con lo solicitado. Advirtiendo que coinciden el domicilio señalado en los 3 documentos entre sí.</p>
e)	<p>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). -Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del “CCL”.</p>	<p>Cumple Presenta declaración conforme al Anexo 6, firmada por la C. Dora Jeanette Loza González Representante Legal como Apoderada Legal.</p>
f)	<p>Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). Deberán manifestar su voluntad o su negativa para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al “FONDO”, en el entendido de que bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar el precio de su propuesta económica ni repercutir en la calidad del servicio a realizar, ya que su contravención será causa para desechar su propuesta.</p>	<p>Cumple Presenta declaración donde manifiesta que: *No es su voluntad aportar.</p>
g)	<p>Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” <u>en sentido positivo</u>, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Cumple Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 8 CUMPLE, toda vez que presenta manifiesto firmado por la C. Dora Jeanette Loza González Representante Legal como Apoderada Legal.</p> <p>Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales CUMPLE, ya que presenta opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida con fecha 28/10/2024 a nombre del proveedor, de igual manera se constató el código QR y dicho documento coincide con el documento digital.</p>
h)	<p>Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el</p>	<p>Cumple Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 9; CUMPLE, ya que presenta manifiesto firmado por la C. Dora Jeanette Loza González Representante Legal como Apoderada Legal.</p> <p>Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social; CUMPLE, toda vez que presenta opinión sin opinión emitida a nombre del proveedor con fecha 28/10/2024 por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso</p> <p>Respecto al Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social;</p>



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CCL/LPN/CC/002/2024 (A TIEMPOS ACORTADOS) CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”
FALLO – RESOLUCIÓN

	“PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	CUMPLE , toda vez que presenta Acuse Emitido el 28/10/2024.
j)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos, con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.	Cumple Respecto al manifiesto conforme al anexo 10; CUMPLE, ya que presenta manifiesto firmado por la C. Dora Jeanette Loza González Representante Legal como Apoderada Legal. Respecto a la constancia de situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos; CUMPLE , toda vez que presenta constancia en materia de INFONAVIT; en sentido “Sin Adeudo”, emitida el 28/10/2024, por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso.
j)	Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	Cumple Respecto a la Identificación Original oficial vigente; CUMPLE, presenta copia simple de la C. Dora Jeanette Loza González Representante Legal como Apoderada Legal. Así como también presenta copia certificada de la Identificación Oficial en el acto para cotejo.
k)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple Presenta manifestación conforme al Anexo 12, firmado por la C. Dora Jeanette Loza González Representante Legal como Apoderada Legal.
l)	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple Presenta anexo conforme a lo solicitado refiriendo su estratificación como Micro.
m)	Anexo 14 Texto de la Fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	Cumple Presentó documento o texto conforme a lo solicitado en el Anexo 14.

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

LICITANTE	3. CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	
DETERMINACIÓN	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlistó a continuación:		
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
d)	Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten. De acuerdo con el anexo en mención se solicitó: - I. -Para el caso de persona moral , anexas en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).	NO CUMPLE , ya que con fecha 30 de octubre del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: Respecto al anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes Bases y documentos que lo acrediten, se solicitó: anexas en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. NO CUMPLE , ya que si bien es cierto presentó copia simple de la escritura 48,127 de fecha 28 de enero de 1966 suscrita ante el Lic. Alberto Pacheco, notario público 18 de la Cd. De México, en la que se constituyó la asociación Centro Culturales de México A.C. en el que su objeto social referido en el art. Segundo numeral IV puede realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos de la sociedad, también lo es que no presentó dentro del sobre cerrado Acta Constitutiva Original o copia certificada de esta, tal como se solicitó en el punto 8 inciso b de las bases del presente

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CCL/LPN/CC/002/2024 (A TIEMPOS ACORTADOS) CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”
FALLO – RESOLUCIÓN

		<u>proceso, lo que imposibilitó el cotejo con el Acta Constitutiva agregada en el dispositivo USB.</u> Por lo que se determina que no cumple puesto que no se pudo realizar el cotejo del documento digital ante la falta del documento en físico, cabe precisar que se tiene por <u>NO CUMPLIDO AL NO HABER PRESENTADO LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES ORIGINALES DENTRO DE SU PROPUESTA COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES.</u>
j)	Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple del documento anexado en su propuesta para su cotejo).	NO CUMPLE , ya que con fecha 30 de octubre del 2024, se asentó en la lista de verificación de documentos, que el licitante presentó diversa documentación y tras la evaluación de carácter cualitativo realizada a su contenido conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: <u>Respecto al anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple del documento anexado en su propuesta para su cotejo).</u> No cumple. Ya que no presentó INE original Oficial y/o copia certificada de la misma, solo presentó una copia simple del documento, lo cual no permitió el cotejo. Por lo que se determina que no cumple respecto a lo requerido.

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. NO CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los **incisos d) por lo que ve a la presentación de Instrumentos Notariales Originales fuera del sobre, e inciso j) por lo que ve a la Identificación ORIGINAL Oficial vigente;** situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 13. Desechamiento de Propuestas de los “Participantes” incisos b) y e) de las bases, toda vez que incumplió con los requisitos en mención los cuales son solicitados en la convocatoria que rigió el presente proceso licitatorio.

LICITANTE	4. PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.	
DETERMINACIÓN	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN		
El licitante PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C. Tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se detectó que presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 10 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; cumpliendo con la documentación como se enlista a continuación:		
INCISO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Los Licitantes deberán de realizar una descripción detallada de los bienes y/o servicios y sus características o especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado, sin abreviaturas identificará sus renglones, descripción, marca y presentación y asentará que la vigencia de la propuesta técnica será hasta la conclusión de la contratación; Más los documentos solicitados en el anexo 1.	Cumple Presenta documento conforme a lo solicitado en el Anexo 2 firmado por el C. Juan Pablo Hernández Morán Representante Legal como Administrador General Único.
	- Los proveedores deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se comprometen a entregar constancias de la capacitación. - Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que aceptarán el calendario que les sea indicado por la dirección de desarrollo institucional. - Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que los capacitadores que impartirán la capacitación cuentan con conocimientos de acuerdo con el objeto a adjudicar.	Cumple -Presenta programa y constancias -Carta entrega de constancias -Carta compromiso de aceptación de calendario -Carta manifestando que capacitador cuenta con conocimientos
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple \$380,000.00 IVA INCLUIDO.
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). Conforme al anexo 4 de las presentes bases, y manifiesto libre bajo protesta de decir verdad, donde el “LICITANTE” precise que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal,	Cumple Presenta carta de proposición conforme al Anexo 4 firmada por el C. Juan Pablo Hernández Morán Representante Legal como Administrador General Único.



	<p>técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.</p>	
<p>d)</p>	<p>Anexo 5 (Acreditación) conforme al anexo 5 de las presentes bases y documentos que lo acrediten.</p> <p>I. -Para el caso de persona moral, anexas en dispositivo USB Acta Constitutiva acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde a lo solicitado (giro) en la presente licitación y sus modificaciones en formato PDF, y presentar los documentos originales en físico para cotejo. (El dispositivo USB no será devuelto y los originales si serán devueltos una vez que haya sido cotejada la información posteriormente).</p> <p>“Poder del firmante” y copia simple de la identificación oficial: Escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta y de quien suscribirá el contrato (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder.</p> <p>II. -Para el caso de personas físicas, “Identificación oficial”: Copia simple legible de la identificación del “LICITANTE”, vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).</p> <p>III. -Para ambos:</p> <p>-Constancia de situación fiscal. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del “LICITANTE”, con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con domicilio ubicado en los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, comprobante de domicilio y de la Licencia Municipal.</p> <p>-Comprobante de domicilio. Copia simple legible de un comprobante de domicilio no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de los Estados Unidos Mexicanos, y deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5 “Acreditación”, Licencia Municipal y constancia de situación fiscal.</p> <p>-Licencia municipal. Copia simple legible de la licencia municipal 2024 a nombre de la persona física participante o de la razón social del “LICITANTE” (Pudiendo ser nombre de la persona física que represente la sociedad, socio, accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda), con un objeto social acorde a lo solicitado (giro) de la licitación, y domicilio dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el cual deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 5</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Respecto al numeral I por lo que ve al “dispositivo USB con Acta Constitutiva anexo” SI CUMPLE, ya que presentó dispositivo USB color plata marca ADATA con Acta Constitutiva Anexa y Boleta de Inscripción en el Registro Público de Comercio Anexas.</p> <p>Respecto a los documentos originales en físico para cotejo. SI CUMPLE, ya que presenta Instrumento notarial en copia certificada y copia simple de la Escritura Publica Número 23 de fecha 8 de octubre del 2002 suscrita ante el Licenciado Juan Bosco Covarrubias Gómez notario público titular No. 127 de Guadalajara Jalisco, mediante el cual se constituye la sociedad denominada PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C. inscrita en el Registro Público de la Propiedad del estado de Jalisco, bajo el documento número 11 folios del 90 al 101 del libro 88 de la sesión de personas jurídicas, donde se señala en su clausula tercera numeral 7 como objeto social (...) La prestación y contratación de servicios profesionales de dirección, gerenciales, de administración y operación de empresas, incluyendo los aspectos técnicos, consultivos y de asesoría en las áreas administrativa, contable, fiscal, financiera, corporativa y legal, en las áreas antes mencionadas, entre otras.</p> <p>Por lo que se determina que cumple con el objeto social acorde al objeto de la presente licitación.</p> <p>Respecto al poder del firmante. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: Copia certificada y simple de la Escritura pública con Número 1,086 de fecha 28 de noviembre de 2006 suscrito ante el licenciado Juan Bosco Covarrubias Radillo notario público 91 de Guadalajara Jalisco, mediante el cual se protocolizó la designación como Administrador General Único al señor Juan Pablo Hernández Morán quien tendrá el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad.</p> <p>Respecto a la Copia simple de la identificación oficial. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: Presenta copia simple de la Identificación del Representante Legal. Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido.</p> <p>Respecto al numeral III por lo que ve a la “Constancia de Situación Fiscal”. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: -Presenta Constancia de Situación Fiscal emitida a nombre del proveedor con fecha de emisión del 11/10/2024, donde sus principales actividades señalan ser otros servicios de consultoría científica y técnica, entre otros. Con domicilio fiscal dentro de los Estados Unidos Mexicanos. Documento que coincide con el domicilio señalado en el anexo 5 “acreditación” el comprobándote de domicilio y la licencia municipal tal como fue solicitado en la convocatoria. Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido.</p> <p>Por lo que ve al “comprobante de domicilio”. SI CUMPLE, ya que presentó la siguiente documentación: - Presenta Comprobante de domicilio emitido por la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) con fecha de vencimiento del 25/09/2024 a nombre de la razón social licitante, coincidiendo el domicilio señalado con el resto de los documentos presentados en el Anexo 5, tal como fue solicitado en la convocatoria. Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido.</p> <p>Por lo que ve a la “Licencia municipal”. CUMPLE, ya que presenta Prelicencia Municipal con una vigencia de 28 días naturales teniendo fecha de vencimiento al 07 de noviembre del 2024, a nombre de la razón social del Licitante.</p> <p>Señalando que coinciden razón social y domicilios señalados en los 03 documentos entre sí. Tal como fue solicitado en la convocatoria por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido.</p>



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CCL/LPN/CC/002/2024 (A TIEMPOS ACORTADOS) CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”
FALLO – RESOLUCIÓN

	“Acreditación”, en el comprobante de domicilio y la constancia de situación fiscal.	
e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). -Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del “CCL”.	Cumple Presenta declaración firmada por el C. Juan Pablo Hernández Morán Represente Legal como Administrador General Único.
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). Deberán manifestar su voluntad o su negativa para la retención de la aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al “FONDO”, en el entendido de que bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar el precio de su propuesta económica ni repercutir en la calidad del servicio a realizar, ya que su contravención será causa para desechar su propuesta.	Cumple Presenta declaración donde manifiesta que: *No es su voluntad aportar.
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 8 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del “LICITANTE” <u>en sentido positivo</u> , con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, conforme al Código Fiscal de la Federación.	Cumple Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 8 CUMPLE , toda vez que Presenta escrito conforme a lo solicitado, firmado por el C. Juan Pablo Hernández Morán Represente Legal como Administrador General Único. Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales CUMPLE , ya que presenta opinión Positiva emitida con fecha 28/10/2024. Por lo que se determina que cumple respecto a lo requerido, al tener fecha de emisión con la vigencia solicitada.
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Constancia y Acuse) De acuerdo al numeral 27 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 9 de las presentes bases, y copia simple legible del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social a nombre a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido positivo, y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación, y acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; conforme a lo establecido en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.	Cumple Respecto al Manifiesto conforme al Anexo 9; CUMPLE , ya que presenta manifiesto firmado por el C. Juan Pablo Hernández Morán Represente Legal como Administrador General Único. Respecto a la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social; CUMPLE , toda vez que presenta opinión positiva emitida a nombre del proveedor con fecha 28/10/2024 por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso Respecto al Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social; Cumple toda vez que presenta Acuse Emitido el 31/05/2023.
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia) De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”. Escrito conforme al Anexo 10 de las presentes Bases, y copia simple legible del documento emitido por el INFONAVIT, en el que se emita opinión de cumplimiento a nombre de la razón social del “LICITANTE” o de la persona física participante en sentido sin adeudos, con vigencia no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.	Cumple Respecto al manifiesto conforme al anexo 10; CUMPLE , ya que presenta manifiesto firmado por el C. Juan Pablo Hernández Morán Represente Legal como Administrador General Único. Respecto a la constancia de situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos; CUMPLE , toda vez que presenta constancia en materia de INFONAVIT; en sentido “Sin Adeudo”, emitida el 24/10/2024, por lo que la vigencia se encuentra dentro del plazo solicitado en las bases del presente proceso.
j)	Anexo 11 (Identificación ORIGINAL Oficial Vigente y/o copia certificada de esta, así como copia simple de dicha identificación anexada en su propuesta para su cotejo).	Cumple Respecto a la Identificación Original oficial vigente;

		CUMPLE , presenta copia simple del C. Juan Pablo Hernández Morán Represente Legal como Administrador General Único. Así como también presenta copia certificada de la Identificación Oficial, cotejada en el acto.
k)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple Presenta Manifestación conforme a lo solicitado en el Anexo 12 firmado por el C. Juan Pablo Hernández Morán Represente Legal como Administrador General Único.
l)	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple Presenta documento conforme al Anexo 13, indicando su estratificación como empresa Pequeña .
m)	Anexo 14 Texto de la Fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	Cumple Presenta texto conforme a lo solicitado en el Anexo 14

En razón de lo anterior, se concluye que el licitante **PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C. CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS**, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

7. Con fecha 01 de noviembre del 2024, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones realizado por parte del Área Requirente, en este caso signado por la **Lic. Ana Paola Arias Varela** en su carácter de **Directora de Desarrollo Institucional** con número de oficio **CCL/DDI/125/2024**, en el que se revisaron y analizaron los aspectos técnicos de la descripción del servicio a contratar respecto de las propuestas técnicas que presentaron los proveedores **“GALIMATÍAS S.C.”**, **“ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.”**, **“CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.”** y **“PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.”** en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la **“LEY”** y 69 del **“Reglamento”** de la Ley.

Tomando en consideración los antecedentes descritos como el análisis técnico realizado por el área requirente a las propuestas presentadas con fecha 30 (**treinta**) de **octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se desprende el siguiente:

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN TÉCNICA-

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 REQUERIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

DESCRIPCIÓN	GALIMATÍAS S.C.	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.
Partida 1, Capacitación comunicación de 80 horas (20 horas presenciales y/o virtuales, y 60 horas de estudio y/o trabajo en casa), para 30 participantes. 1. Modalidad: Presencial o Virtual en cualquier plataforma digital en la que cuenten con licencia, de acuerdo a las necesidades del Centro. -Dentro del temario se consideran los siguientes módulos como principales o importantes a destacar en la capacitación: • Fundamentos sólidos: desde los principios básicos hasta las barreras en la comunicación.	No Cumple No presenta temario completo	Cumple	Cumple	Cumple



FALLO – RESOLUCIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación interpersonal: mejora tus habilidades de escucha y resolución de conflictos. • Medios digitales y redes sociales: estrategias para destacar y gestionar tu reputación. <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y comunicación organizacional: técnicas de asertividad y liderazgo. • Habilidades de oratoria: técnicas de presentación y persuasión. • Gestión de crisis: desarrolla habilidades para manejar situaciones de crisis y mantener una sólida reputación. • Evaluación y mejora: métodos para evaluar y perfeccionar tus habilidades comunicativas. 				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

ASPECTOS GENERALES OBLIGATORIOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

Obligaciones de los participantes	GALIMATÍAS S.C.	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.	CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.
Los proveedores deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se comprometen a entregar constancias de la capacitación.	Cumple	Cumple	Cumple (presenta solo una carta con las 3 obligaciones)	Cumple
Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que aceptarán el calendario que les sea indicado por la Dirección de Desarrollo Institucional.	Cumple	Cumple		Cumple
Los proveedores participantes deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que los capacitadores que impartirán la capacitación cuentan con conocimientos de acuerdo con el objeto a adjudicar.	Cumple	Cumple		Cumple

Es importante precisar que el incumplimiento de alguno de los requisitos plasmados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos o en lo señalado en la junta de aclaraciones del presente proceso, será causa suficiente para desechar las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como en el numeral 13 de las Bases que dan origen al presente proceso.

-RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA-

8. Se llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las propuestas económicas Anexo 3, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley”, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procede al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por las propuestas económicas de los licitantes que presentaron propuesta, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Dirección de Desarrollo Institucional, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la “Ley”, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su “Reglamento.



GALIMATÍAS S.C.

El licitante GALIMATÍAS S.C. ofertó la partida solicitada, presentando su propuesta económica por un monto total de **\$394,999.99 (Trecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica, de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley” y artículo 69 del “Reglamento” del mismo cuerpo de Leyes.

ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.

El licitante ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C. ofertó la partida solicitada, presentando su propuesta económica por un monto total de **\$359,600.00 (Trecientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**, dando una variación del **-9.72%** respecto al precio promedio resultante de la investigación de mercado. Tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y administrativos y **cotice el precio más bajo**. motivo por el cual se analizó la variación del monto ofertado de la totalidad de la propuesta en comento, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el punto 10.2 numerales 2 y 3 de las Bases y de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la “Ley” así como a lo señalado en el 69 del “Reglamento” de la Ley.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del proveedor ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C. ES SOLVENTE Y CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE.

CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.

El licitante CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C. ofertó la partida solicitada, presentando su propuesta económica por un monto total de **\$390,000.00 (Trecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.** Sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos no se analiza la variación del precio de su propuesta económica, de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la “Ley” y artículo 69 del “Reglamento” del mismo cuerpo de Leyes.

PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.

El licitante SERVICIOS INDUSTRIALES MANTEQ S.A. DE C.V. ofertó la partida solicitada, presentando su propuesta económica por un monto total de **\$380,000.00 (Trecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido** dando una variación de **-4.60%** respecto al precio promedio resultante de la investigación de mercado. Tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y administrativos y **cotice el precio más bajo**; MOTIVO POR EL QUE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA SOLVENTE NI CONVENIENTE PARA ESTE ENTE CONVOCANTE al no ser el precio más bajo. Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el punto 10.2 segundo párrafo de las Bases y de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la “Ley” así como a lo señalado en el 69 del “Reglamento” de la Ley.

- Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la “Ley”, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la “Ley”, fueron los siguientes:



NOMBRE	CARGO
Ana Paola Arias Varela	Directora de Desarrollo Institucional, en su carácter de área requirente.
Patricia Elizabeth Navarro Camacho	Directora Administrativa, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

10. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la “Ley”.

11. Por los motivos expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la “Ley”, artículos 69 y 127 del “Reglamento”, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **GALIMATÍAS S.C.** ya que **incumplió con los aspectos administrativos**, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en el **inciso d)** y respecto a los **aspectos técnicos** incumplió con lo solicitado en el **inciso a)** del punto 10.1 de las bases, según los motivos antes expuestos; situación que afecta la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como lo señalado en los incisos b) y e) del punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

SEGUNDA. Se **ADJUDICA** la presente licitación al licitante **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.** en virtud de que su propuesta resultó solvente y conveniente para la Convocante, toda vez que cumplió con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en los artículos 49, numeral 1 y 67 de la “Ley”. En consecuencia, se celebrará un CONTRATO por la cantidad de **\$359,600.00 (Trecientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** de conformidad a los montos y precios unitarios señalados en su propuesta económica, como se desglosa a continuación:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN DE 80 HORAS (20 HORAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, Y 60 HORAS DE ESTUDIO Y/O TRABAJO EN CASA), PARA 30 PARTICIPANTES. DENTRO DEL TEMARIO SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES MÓDULOS COMO PRINCIPALES O IMPORTANTES A DESTACAR EN LA CAPACITACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> FUNDAMENTOS SÓLIDOS: DESDE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS HASTA LAS BARRERAS EN LA COMUNICACIÓN. COMUNICACIÓN INTERPERSONAL: MEJORA TUS HABILIDADES DE ESCUCHA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 	SERVICIO	1	\$310,000.00	\$310,000.00



Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
<ul style="list-style-type: none"> MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES: ESTRATEGIAS PARA DESTACAR Y GESTIONAR TU REPUTACIÓN. LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL: TÉCNICAS DE ASERTIVIDAD Y LIDERAZGO. HABILIDADES DE ORATORIA: TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN Y PERSUASIÓN. GESTIÓN DE CRISIS: DESARROLLA HABILIDADES PARA MANEJAR SITUACIONES DE CRISIS Y MANTENER UNA SÓLIDA REPUTACIÓN. EVALUACIÓN Y MEJORA: MÉTODOS PARA EVALUAR Y PERFECCIONAR TUS HABILIDADES COMUNICATIVAS. 				
			SUBTOTAL	\$310,000.00
			I.V.A.	\$49,600.00
			GRAN TOTAL	\$359,600.00

TERCERA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.** ya que **incumplió con los aspectos administrativos**, en virtud de que no presentó la documentación e información completa conforme a lo solicitado en los **incisos d) y j)** del punto 10.1 de las Bases; según los motivos antes expuestos; situación que afecta la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 10.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la “Ley”, así como lo señalado en el inciso e) del punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

CUARTA. Se **DESECHA** la propuesta del licitante **PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.** ya que si bien cumplió con los aspectos **administrativos y técnicos** resultó no ser la propuesta más **económica** de conformidad a lo señalado en el punto 10.2, segundo párrafo de las Bases que rigen el presente proceso licitatorio y lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la “Ley”.

QUINTA. Procédase a notificar la presente Acta de fallo a los licitantes **“GALIMATÍAS S.C.”**, **“ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.”**, **“CENTROS CULTURALES DE MÉXICO A.C.”** y **“PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.”** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la “Ley” y 73 de su “Reglamento”.

SEXTA. Se le deberá de informar al proveedor adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del objeto adjudicado en el presente proceso será acreedor a las sanciones establecidas en las Bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

SEPTIMA. Al proveedor adjudicado **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.** se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato. Una vez firmado el contrato en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, **previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato**, esto de conformidad a lo señalado en los numerales 19 y 22 de las Bases que rigen el presente proceso y de acuerdo con lo establecido



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CCL/LPN/CC/002/2024 (A TIEMPOS ACORTADOS) CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”
FALLO – RESOLUCIÓN

en el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

OCTAVA. De igual manera, el proveedor adjudicado manifiesta en el anexo 7 de su propuesta que no es su voluntad realizar la aportación al FONDO IMPULSO JALISCO (FIMJA).

NOVENA. Será responsabilidad del personal de la Dirección de Dirección de Desarrollo Institucional, en su carácter de área requirente dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del “Reglamento”.

DECIMA. De existir inconformidad con la presente Acta de Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “Ley”.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la “Ley” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 05 de noviembre del año 2024. Así como, la Lic. Ana Paola Arias Varela Directora de Desarrollo Institucional, en su carácter de Área Requirente y la Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho, directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.



FALLO – RESOLUCIÓN

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
EN VERSIÓN PÚBLICA A FAVOR Dr. Octavio Chavira Ruano PRESIDENTE SUPLENTE DIRECTOR DE CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	EN VERSIÓN PÚBLICA A FAVOR Lic. Jesús Alejandro Mercado González REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA
EN VERSIÓN PÚBLICA A FAVOR Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EN VERSIÓN PÚBLICA A FAVOR Lic. Macario Yáñez Meza REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INVITADOS	
EN VERSIÓN PÚBLICA Lic. Betsabé Banderas Anguiano REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	EN VERSIÓN PÚBLICA Lic. José de Jesús López Madera TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
EN VERSIÓN PÚBLICA Lic. Krystal Michell Posada Mora COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS	EN VERSIÓN PÚBLICA Mtra. Patricia Elizabeth Navarro Camacho DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁREA REQUERENTE	
EN VERSIÓN PÚBLICA Ana Paola Arias Varela DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	